



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 75

Acta número 75 Septuagésima Quinta de la **SESIÓN SOLEMNE** en conmemoración del **BICENTÉSIMO DECIMO PRIMERO ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO**, celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, administración 2018-2021, el día 15 quince de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 22:06 veintidós horas con seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidente la Mtra. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la Septuagésima Quinta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día, y en su caso aprobación.
- III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
- IV. Lectura de la Ceremonia de la Conmemoración del Aniversario del inicio de la Independencia de México.
- V. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Secretario General Lic. Martín Torres Plascencia por autorización de la Presidente Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, estando ausente la Regidora María Magdalena Padilla Rocha, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 10 diez Regidores y Regidoras, de los 11 once que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal, declaró formal y legalmente instalada la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento correspondiente al día 15 quince de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, con la cual se conmemora el Bicentésimo Décimo Primero Aniversario del Inicio de la lucha por la Independencia de México.

Alma Lizzette Mena Alvarez
L. Ange / E. S.

Francisco J. Mendoza C.

A. Elia Barba L.

Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 75

Segundo Punto.- El Secretario General Lic. Martín Torres Plascencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los Regidores y Regidoras, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer y Cuarto Punto.- Se procedió al inicio de la ceremonia, para lo cual el Lic. Martín Torres Plascencia, Secretario General, se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar los honores correspondientes, solicitando ponerse de pie, descubrir su cabeza y participar con orgullo y respeto. Estos se realizaron con la participación de la escolta de la Dirección de Seguridad Pública.

El Secretario General Lic. Martín Torres Plascencia, se dirigió a la audiencia para entonar todos juntos las notas del glorioso Himno Nacional Mexicano.

Acto seguido, El Secretario General Lic. Martín Torres Plascencia, dio lectura al Acta de Independencia de México, la cual a la letra dice:

Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por la Junta Soberana congregada en la Capital el 28 de septiembre de 1821.

La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior a toda admiración y elogio, por el amor y gloria de su Patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercito de cuantos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza y reconocen por inenagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana, e independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias y cuantos actos pueden y están en posesión de permitir las otras naciones soberanas: que va a constituirse, con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, estableció



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 75

sabidamente, el Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y en fin que sostendrá a todo trance, y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la Independencia Mexicana.

Para continuar, la Escolta de Seguridad Pública hizo entrega de nuestra Bandera Nacional a la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal, quien en compañía de su familia y de los CC. Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento, se dirigió al pueblo de San Diego de Alejandría, diciendo:

- “¡Mexicanas y Mexicanos...!
- ¡Viva Hidalgo!
- ¡Viva Morelos!
- ¡Viva Josefa Ortiz de Domínguez!
- ¡Viva Allende!
- ¡Viva Aldama y Matamoros!
- ¡Viva Galeana y Bravo!
- ¡Viva la Independencia de México!
- ¡Viva San Diego de Alejandría!
- ¡Viva Jalisco!
- ¡Viva México!
- ¡Viva México!
- ¡Viva México!”

Quinto Punto.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Solemne de Ayuntamiento, siendo las 23:31 veintitrés horas con treinta y un minutos del día de su celebración, firmando para constancia los Regidores y las Regidoras que en ella intervinieron.

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 75

Manuel Gama E

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

A. Elia Barba L'

Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

Alma Alicia Mena Alvarez

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

Verónica Pérez Aguirre

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

J. Jesús Pérez Dávalos

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

L. Ángel Esparza Segura

Lic. Luis Ángel Esparza Segura
REGIDOR.

Lic. Martín Torres Plascencia
SECRETARIO GENERAL

